



DECRETO No. 0144

(13 JUN 2014)

Por medio del cual se realiza unas desagregaciones en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante Decreto No.0066 del 11 de marzo de 2014, se realizaron unas adiciones en el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que el párrafo 1º del artículo 32 de la Ordenanza 673/2013, en concordancia con el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentran viabilizados y registrados los proyectos y subproyectos objeto de la presente adición y distribución.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crease unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:



DECRETO No. 0144
(13 JUN 2014)

CODIGO	APROPIACION
0303 --	UNIDAD - EDUCACION
0303 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS
0303 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO
0303 - 3 - 5 2	CULTURA
0303 - 3 - 5 2 1	INTERCULTURALIDAD Y RESCATE DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS DE LOS PUTUMAYENSES
0303 - 3 - 5 2 1 2	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
0303 - 3 - 5 2 1 2 5	Proyecto de apoyo al plan nacional de lectura bibliotecas mediante capacitaciones y talleres en catalogacion, extension bibliotecaria, promocion de lectura en SIABUC a los bibliotecarios del Departamento del Putumayo
0303 - 3 - 5 2 1 2 5 1 - 1400	Capacitacion en servicios bibliotecarios catalogacion y SIABUC a bibliotecarios municipales en el Departamento del Putumayo en la vigencia 2014
0303 - 3 - 5 2 1 2 5 1 - 6258	Capacitacion en servicios bibliotecarios catalogacion y SIABUC a bibliotecarios municipales en el Departamento del Putumayo en la vigencia 2014
0303 - 3 - 5 2 1 3	DESARROLLO ARTISTICO Y CREACION CULTURAL
0303 - 3 - 5 2 1 3 3	Apoyo para la promoción de eventos, las artes y manifestaciones culturales del departamento del putumayo
0303 - 3 - 5 2 1 3 3 1 - 1400	Apoyo para la realizacion del encuentro departamental cultural de la comunidad LGBTI en el Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo
0303 - 3 - 5 2 1 3 9	Apoyo a la participacion del departamento del putumayo en giras regionales, nacionales, e internacionales de los grupos artisticos y artistas del departamento del putumato
0303 - 3 - 5 2 1 3 9 2 - 1400	Apoyo a la gira de los grupos de danzas Fundacion Cultural Folclorica y Andiwarny de Sibundoy en el festival Nacional de San Pedro y festival folclorico Colombiano Patrimonio Cultural en el Tolima
0303 - 3 - 5 2 1 4	CONSERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL
0303 - 3 - 5 2 1 4 7	Apoyo para la socializacion del patrimonio cultural material e inmaterial del Departamento del Putumayo
0303 - 3 - 5 2 1 4 7 3 - 6264	Apoyo al documental audiovisual para la difusion y promocion de La Regata Leyenda y Mitos Siona del Rio Putumayo en el Municipio de Puerto Asis Putumayo



DECRETO No.

(13 JUN 2014)

0144

ARTÍCULO SEGUNDO: De los recursos adicionados mediante decreto No.0066 del 11 de marzo de 2014, desagregar unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL DESAGREGACION		106,396,000.00
0303 - -	UNIDAD - EDUCACION		106,396,000.00
0303 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		106,396,000.00
0303 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		106,396,000.00
0303 - 3 - 5 2	CULTURA		106,396,000.00
0303 - 3 - 5 2 1	INTERCULTURALIDAD Y RESCATE DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS DE LOS PUTUMAYENSES		106,396,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 2	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS		11,536,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 2 5	Proyecto de apoyo al plan nacional de lectura bibliotecas mediante capacitaciones y talleres en catalogacion, extension bibliotecaria, promocion de lectura en SIABUC a los bibliotecarios del Departamento del Putumayo		11,536,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 2 5 1 - 1400	Capacitacion en servicios bibliotecarios catalogacion y SIABUC a bibliotecarios municipales en el Departamento del Putumayo en la vigencia 2014	I.C.L.D - Rec.Bal - Cultura	1,536,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 2 5 1 - 6258	Capacitacion en servicios bibliotecarios catalogacion y SIABUC a bibliotecarios municipales en el Departamento del Putumayo en la vigencia 2014	Estam.Cultura - Rec.Bal - Cultura	10,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3	DESARROLLO ARTISTICO Y CREACION CULTURAL		58,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3 3	Apoyo para la promoción de eventos, las artes y manifestaciones culturales del departamento del putumayo		10,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3 3 1 - 1400	Apoyo para la realizacion del encuentro departamental cultural de la comunidad LGBTI en el Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo	I.C.L.D - Rec.Bal - Cultura	10,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3 9	Apoyo a la participacion del departamento del putumayo en giras regionales, nacionales, e internacionales de los grupos artísticos y artistas del departamento del putumato		48,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3 9 2 - 1400	Apoyo a la gira de los grupos de danzas Fundacion Cultural Folclorica y Andiwarny de Sibundoy en el festival Nacional de San Pedro y festival folclorico Colombiano Patrimonio Cultural en el Tolima	I.C.L.D - Rec.Bal - Cultura	48,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 4	CONSERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL		36,860,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 4 7	Apoyo para la socializacion del patrimonio cultural material e inmaterial del Departamento del Putumayo		36,860,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 4 7 3 - 6264	Apoyo al documental audiovisual para la difusion y promocion de La Regata Leyenda y Mitos Siona del Rio Putumayo en el Municipio de Puerto Asis Putumayo	Telefonia Movil - Rec.Bal - Cultura	36,860,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0144
(13 JUN 2014)

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚPLASE

Dado en Mocoa, a los

13 JUN 2014

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO

Gobernador del Putumayo

Aprobó: Ronald H. Latorre

Secretario de Hacienda

Revisó: Elva M. Rosero O.

Prof. Esp. (E) Presupuesto.

Elaboró: Jorge Acosta R.

Técnico Administrativo